CONVENIO 364/2021- "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

CONTRATO 206 FIP - 2019

REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS DE LA ZONA 8.



1

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
(01 al 06 Octubre – 08 al 10 de Noviembre – 22 al 30 de Noviembre de 2022)

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S

GALAPA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PRESENTADO A:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Número del contrato de obra LOP-008-2021	PERIODO 01 al 06 Octubre – 08 al 10 de Noviembre – 22 al 30 de Noviembre de 2022

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5

DISTRIBUCIÓN DE COPIAS:

No DE COPIA	DESTINATARIO DE COPIA
1.	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL
2.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Kevin Ojeda **Elaboró: Ing. Kevin Ojeda Amaya** Ingeniero de Interventoría	**Revisó y aprobó: Ing. Alejandra Contreras Mejía** Coordinador técnico de interventoría

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

LISTADO DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Información General Contrato de Obra LOP-008-2021. 12
Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría 206-FIP-2019. 13
Tabla 3. Información general de la póliza de cumplimiento del contratista. 14
Tabla 4. Seguimiento a Pólizas de Interventoría 15
Tabla 5. Representantes De La Entidad Contratante "DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL" 15
Tabla 6. Representante de la entidad territorial "Alcaldía Municipal de Galapa" 16
Tabla 7. Representante del Contratista "GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S." 16
Tabla 8. Representante de la Interventoría "CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL" 16
Tabla 9. Relación de personal administrativo del contratista 21
Tabla 10. Relación de personal operativo del contratista. 21
Tabla 11. Porcentaje de avance físico y ejecución durante el periodo. 21
Tabla 12. Cuadro de avance físico 22
Tabla 13. Cuadro de ejecución presupuestal del proyecto. 23
Tabla 14. Balance Financiero del contrato de obra. 24
Tabla 15. Balance Financiero del contrato de Interventoría. 24
Tabla 16. Relación de equipos 25
Tabla 17. Relación de personal de Interventoría 33

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Localización Municipio de Santo Tomás en el Departamento de Atlántico. ... 7
Ilustración 2. Localización del proyecto de " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". 9
Ilustración 3. Curva S-Avance físico mensual. 22
Ilustración 4. Curva S-Avance presupuestal y pagado comparado con el programado. ... 23
Ilustración 5. Estado del clima en el mes julio. 26
Ilustración 6. Porcentajes globales de lluvia en el periodo del mes de julio. 27

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CONTENIDO

Pág.

LISTADO DE TABLAS 3
LISTADO DE ILUSTRACIONES 3
INTRODUCCIÓN 6
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO 7
1.2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
1.3. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO 8
1.4. ANTECEDENTES 9
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 12
2.1. CONTRATISTA DE OBRA 12
2.2. INTERVENTORÍA DE OBRA 12
2.3. GARANTÍAS (PÓLIZAS) 14
2.3.1. CONTRATISTA DE OBRA 14
2.3.1.1. Garantía de Cumplimiento 14
2.3.2. INTERVENTORIA 14
2.4. REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO 15
2.4.1. Representantes de la Entidad Contratante 15
2.4.2. Representantes de La Entidad Territorial 15
2.4.3. Representantes del contratista de obra 16
2.4.4. Representantes de la Interventoría 16
3. INFORME TÉCNICO 17
3.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA 17
3.1.1. PRELIMINARES 17
3.1.2. BASES 17
3.1.3. CAPA DE RODADURA CALZADA VEHICULAR 18
3.1.4. ACEROS 18
3.1.5. OBRAS DE URBANISMO Y DRENAJE 18
3.2. RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA 21
3.3. AVANCE DE OBRA GENERAL (FÍSICO Y FINANCIERO COMPARADO CON EL PROGRAMADO) 21
4. GESTIÓN FINANCIERA (PAGOS) 24
4.1. GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA DE OBRA 24
4.2. GESTIÓN FINANCIERA DE INTERVENTORÍA 24
5. GESTIÓN DE CALIDAD 25
5.1. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS REALIZADOS 25

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

5.2. MATERIALES RECIBIDOS Y CERTIFICACIONES 25
5.3. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN OBRA. 25
6. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DEL PERIODO 26
6.1. REGISTRO DE LLUVIAS POR DÍA 26
7. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PGIO 28
7.1. GESTION DE CALIDAD. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 28
7.2. CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL. 29
7.3. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL 30
8. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 31
9. PERSONAL DE INTERVENTORÍA 33
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 34
11. REGISTRO FOTOGRÁFICO 35
12. ANEXOS 39

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

INTRODUCCIÓN

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL, tiene como objetivo principal, la prestación de servicios de interventoría y consultoría para obras de ingeniería, arquitectura, y en cualquiera de sus especialidades, con base en el desarrollo de Estudios, Diseños, Interventoría y Asesorías, para obras de la misma naturaleza.

El presente documento elaborado por **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL** Contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°5**, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre **el 01 al 06 de Octubre, del 08 al 10 de Noviembre y del 22 al 30 de Noviembre de 2022**, cabe destacar que desde el día 06 de Octubre al 31 de Octubre de 2022, y del 01 al 07 de Noviembre se dio la suspensión N°1 del contrato de obra debido a la temporada invernal presentada en la región del país, y de igual manera se dio la suspensión N°2 para el contrato de obra desde el 11 al 21 de Noviembre de 2022, el cual muestra de manera resumida las diferentes actividades realizadas como parte del **Contrato de Interventoría 206 FIP - 2019**, cuyo objeto es ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS DE LA ZONA 8.***

El Contratista responsable de las obras del **Convenio 364/2021** con **Contrato LOP-008-2021**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"** *es GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S. CON NIT: 901.351.048-7.*

En este Informe, la Interventoría hace una descripción a ***PROSPERIDAD SOCIAL*** de las actividades realizadas, de tal manera que, le permita tener a la entidad una visión general del desarrollo del ***CONVENIO 364*** desde la firma del acta de inicio, en sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales y demás.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

El desarrollo del proyecto se realizará con recursos del Departamento para la Prosperidad Social (DPS). La finalidad es mejorar la calidad de vida gracias a la construcción y el mejoramiento de las vías en concreto rígido, el desarrollo de espacios públicos y la implementación de la señalización vertical y horizontal, ya que permitirá el aumento del desarrollo económico y social propiciando la reactivación económica en el sector del barrio Mundo Feliz, generando mayor valor económico a los predios del área de influencia del proyecto, excelente acceso vehicular en el sector y la intercomunicación con la cabecera municipal, tanto para los habitantes de la zona como para los visitantes hacia el municipio, permitiendo además aumentar la seguridad vial en el transporte vehicular, y la disminución de inundaciones en la zona de intervención gracias al mejoramiento del manejo en las aguas de escorrentía superficial.

1.2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

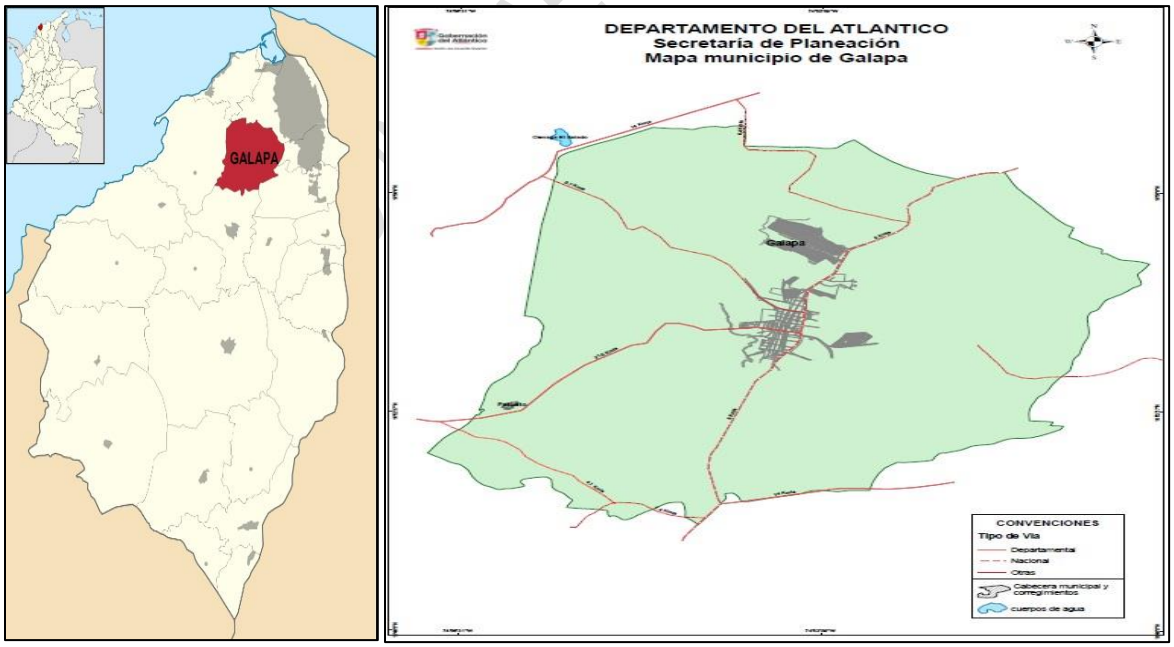


Ilustración 1. Localización Municipio de Santo Tomás en el Departamento de Atlántico.
Fuente: Google maps

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

Galapa es un municipio perteneciente al Área metropolitana de Barranquilla, actualmente Corredor Industrial del Departamento del Atlántico. El nombre se le atribuye al cacique Jalapa, que dominaba los pueblos indígenas hasta la desembocadura del Río Magdalena, Por estos antecedentes Galapa es conocido como un municipio artesano creador de canastos y máscaras, además de eso tiene una población ganadera, y actualmente se están llevando a cabo la construcción de zonas industriales a gran escala en el municipio.

Territorio y Límites del municipio:

El municipio de Galapa, se encuentra localizado en el Departamento del Atlántico, en las coordenadas geográficas:

Latitud: 10.89
Longitud: -74.87
Latitud: 10º 53’ 36” NORTE
Longitud: 74º 52’ 45” OESTE

Este municipio posee las siguientes características:

- ✓ Extensión total: 98 km^2
- ✓ Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 83 m s. n. m.
- ✓ Temperatura media: 28 °C
- ✓ Distancia de referencia: 14.4 km desde Barranquilla.
- ✓ Limita con los municipios: Puerto Colombia, Soledad, Baranoa.
- ✓ Población: 48902 Habitantes.
- ✓ Densidad de la población: 447.92 hab/Km^2.[1]

1.3. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado camino al barrio mundo feliz en su etapa 2, perteneciente al municipio de Galapa – atlántico, como se muestra en la siguiente ilustración (2) aérea:

Coordenadas geográficas:

- ✓ Punto de inicio:
  Latitud: 10° 55' 15.14" Norte.
  Longitud: 74° 53' 5.80" Oeste.

- ✓ Punto final:
  Latitud: 10° 55' 22.98" Norte.
  Longitud: 74° 53' 8.67" Oeste.

[1] **ALCALDÍA DE GALAPA**, Información del municipio [en línea]. [Consultado: 29 de junio de 2022]. Disponible en Internet: https://www.municipio.com.co/municipio-galapa.html

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Longitud del tramo: 680 metros.[2]

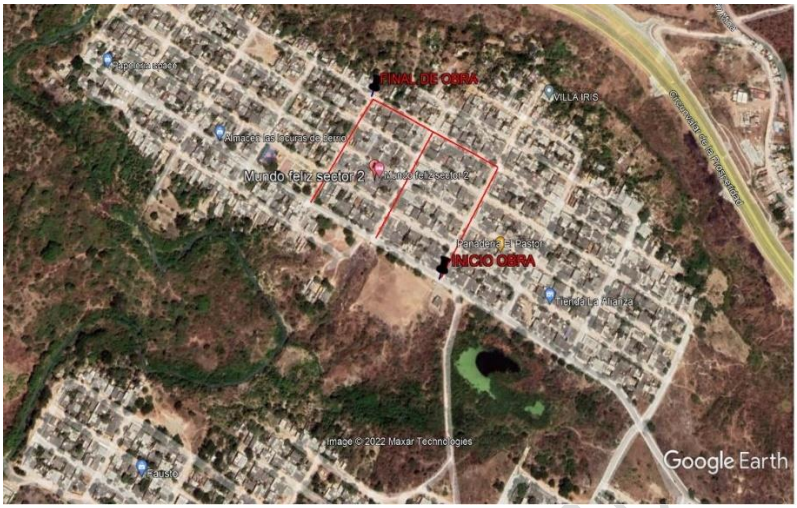


Ilustración 2. Localización del proyecto de **" CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**
Fuente: Google Earth.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.4. ANTECEDENTES

Partiendo de la ley 487 de 1998 la cual establece en su artículo 8, la creación del Fondo de Inversión para la Paz como el principal instrumento de financiación de todos aquellos programas y proyectos dispuestos para la obtención de la paz, constituyendo así una cuenta especial, sin personería jurídica, adscrita a la Presidencia de la República.

Por otra parte, El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, llamado también PROSPERIDAD SOCIAL, da cumplimiento a sus objetivos estipulados en el Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016 el cual es formular adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar dentro del marco de su competencia todas aquellas políticas, programas y proyectos, para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, y la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrolla directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes.

Es así como de conformidad con el numeral 12 del artículo 4 del Decreto 2094 de 2016 se le otorga la función a PROSPERIDAD SOCIAL de: "Administrar el Fondo de Inversión para

[2] **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA,** págs. 2 y 3.

la Paz, FIP, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 487 de 1.998 y demás normas que la reglamenten, modifiquen a sustituyan". Siendo complementado además por el artículo 31 del decreto No. 2094 de 2016 el cual establecer que el Fondo de Inversión para la Paz - FIP, continúa administrándose como un sistema separado de cuentas adscrito al Departamento Administrativo para la PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL.

El proyecto “implementación de Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional – FIP” hace parte del Programa de Infraestructura Social y Hábitat de Prosperidad Social, Dirección que a través de su grupo de trabajo es el encargado de "Diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos de infraestructura social y hábitat que permitan mejorar la calidad de vida de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación", así coma de "ejecutar y articular las políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura social y hábitat dirigidos a reducir la vulnerabilidad de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación". Es así como este tipo de intervenciones por parte de PROSPERIDAD SOCIAL permite aumentar las potencialidades y ventajas comparativas de las comunidades donde se realizan los proyectos, disminuir el desempleo, eliminar la pobreza extrema, enfrentar los desafíos del cambio climático y consolidar la seguridad en un escenario en el que el Gobierno Nacional ha realizado la mayor apuesta para el logro de la paz.

En el desarrollo de los proyectos antes mencionados y que se promueven con cargo a los recursos de FIP, PROSPERIDAD SOCIAL suscribe convenios interadministrativos con las Entidades Territoriales beneficiarias de los proyectos de infraestructura social, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad y permitan dotar a los municipios beneficiarios con activos que contribuyan a la inclusión socioeconómica, generación de ingresos y empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorios.

Dado el volumen de proyectos que se encuentran en etapa de asignación de interventoría, corresponde a aproximadamente 543 contratos de obra derivados, mediante el contrato a suscribir se pretende satisfacer la necesidad de asignar interventoría a 543 proyectos derivados de los convenios interadministrativos suscritos durante a vigencias 2015, 2016 y 2017 con las Entidades Territoriales u operadores, cuyas solicitudes en su gran mayoría tienen 100 o más días de ser radicadas.

PROSPERIDAD SOCIAL requiere contratar una Gerencia Integral para la asignación de Interventorías que cuente con capacidad técnica, administrativa, logística, y de experiencia, entre otras, para desarrollar de manera eficiente el seguimiento a diversos proyectos de sectores como el de Vías y Transporte, Vivienda Social e Infraestructura del sector social (Salud, Trabajo, Bienestar Social, Educación y Recreación), esto en el marco de las disposiciones de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para el cumplimiento del programa.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Debido a la cantidad de proyectos que requieren asignación de interventoría, distribuidos en 408 municipios de 29 departamentos que se encuentran geográficamente localizados en diversos puntos del territorio colombiano, con las particularidades que cuenta cada uno de ellos tales como la distancia existente entre las ciudades principales y los demás municipios, situación topográfica del suelo y demás aspectos que tienen incidencia en el acceso y acompañamiento permanente que se requiere, por parte de la interventoría, para cada una de las obras que se estén ejecutando, lo que puede llegar a afectar la eficacia en cuanto a lo que concierne a la operativo, se decidió realizar una regionalización de los proyectos divididos en nueve zonas tal coma se ilustra en el anexo N°1.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta las necesidades actuales, se tienen identificados 543 convenios interadministrativos, para la ejecución de proyectos de infraestructura Social y Hábitat, cuyas obras iniciarán en el curso de esta vigencia y tienen un plazo de ejecución máximo hasta el 31 de diciembre de 2019, por la cual **PROSPERIDAD SOCIAL** deber prever la asignación de la interventoría para los proyectos referentes.

Con base en lo anterior, PROSPERIDAD SOCIAL llevó a cabo el proceso de Invitación de mayor cuantía 01 de 2019 el cual lleva por título: **INTERVENTORÍAS A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y LOS ENTES TERRITORIALES**, cuya oferta se divide en lotes o zonas 1 a 8 teniendo en cuenta la cantidad de proyectos, distribución geográfica y asignación de las interventorías que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente.

Como resultado de dicho proceso, se adjudicó el contrato de interventoría **N° 206 de 2019 al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL**, el cual tiene como objeto: **“Realizar la interventoría a los proyectos de infraestructura social y mejoramiento de condiciones de habitabilidad derivados de los convenios suscritos entre prosperidad social – FIP y las entidades territoriales u otros operadores, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios de la zona 8.”**; es por ello que para dar cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales y establecer los lineamientos que deberán ser aplicados al adecuado desarrollo del contrato en mención; el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL**, bajo un esquema de planificación documental y de procesos señala en el presente documento los procedimientos y procesos necesarios para la óptima ejecución del objeto del contrato.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2.1. CONTRATISTA DE OBRA

La siguiente tabla contiene la información general del contrato de obra.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA					
CONTRATO:	**LOP-008-2022**		**CONTRATISTA:**	**GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S.**	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO				
ESTRUCTURA UNILATERAL					
Razón social	**NIT**	**Representante legal**	**Información general**		
GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S.	**901.351.048-7**	**JORGE ELIECER MARULANDA VIANA**	Calle 47 #46-57, Barranquilla, Atlántico. Tel: 6053200054 **grupoconstructormarsella@gmail.com**		
CRONOLOGÍA DEL PROYECTO					
Objeto	**Valor del componente**		**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Duración**
Acta de Inicio	-		18-may.-22	18-oct.-22	**Cinco (5) meses**
Construcción	$ 1.953.435.138,66				**Cinco (5) meses**
Total Proyecto	$ 1.953.435.138,66				**Cinco (5) Meses**
Plazo Total (Ejecución)			**18-may.-22**	**18-oct.-22**	**Cinco (5) Meses y Tres (3) días**
GESTIÓN FINANCIERA					
Objeto	**Descripción**			**Participación**	**Valor**
Valor Total (Ejecución)	**MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE**				**$ 1.953.435.138,66**
Supervisor Designado por la Entidad Territorial	**Ing. GUSTAVO FERNANDEZ MARTINEZ – SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIA E INFRAESTRUCTURA DE GALAPA**				

Tabla 1. Información General Contrato de Obra LOP-008-2021.
Fuente: Elaboración Propia

2.2. INTERVENTORÍA DE OBRA

La siguiente tabla contiene la información general de interventoría de obra.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA "INTERVENTOR"			
CONTRATO:	**No. 206 FIP 2019**	**CONTRATISTA:**	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL**
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITALIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS DE LA ZONA 8"		

ESTRUCTURA PLURAL

Razón social	NIT	Representante legal	Participación	Información general
PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	**900.508.212-1**	**ENRIQUE POSADA**	**50%**	Marbella carrera 3 No. 46-57 Oficina 14-01 Edificio Laguna 46-Cartagena, Teléfono (+57) (5) 643-6418 **pygdeldesarrollo@gmail.com**
ECOVIAS S.A.S	**890.104.625-1**	**LUIGGI PUGLIESE**	**50%**	CRA 45 # 85 – 50. BARRANQUILLA, ATLÁNTICO**,** teléfono (5) 3576115- **presidencia@ecoviasas.com**

CRONOLOGÍA DEL PROYECTO

Objeto	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Duración
Proceso de firma de Acta de inicio	Firma de Acta de inicio entre Interventoría y Entidad contratante.	13-mar.-19	31-dic.-19	**-**
Proceso de modificación OTRO SI No.1	Firma del modificatorio No. 1 entre la Interventoría y la Entidad Contratante.	21-oct.-19	-	**-**
Proceso de modificación OTRO SI No.2	Firma del modificatorio No. 2 entre la Interventoría y la Entidad Contratante.	-		**Doce (12) Meses**
Plazo Total (Ejecución)		**13-mar.-19**	**31-dic.-20**	**Veintiún (21) Meses y Dieciocho (18) días**

GESTIÓN FINANCIERA

Objeto	Descripción	Participación	Valor
Proceso de modificación OTRO SI No.1			**$ 199.048.666**
Proceso de modificación OTRO SI No.2	Se adiciona al contrato de interventoría la suma de **UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.**	**-**	**$ 1.642.063.951**
Valor Total (Ejecución)	**DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE.**		**$ 203.937.435,10**
Supervisor del Contrato	**SANDRA MILENA GALAVIS PAEZ**		

Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría 206-FIP-2019.
Fuente: Elaboración Propia

2.3. GARANTÍAS (PÓLIZAS)

2.3.1. CONTRATISTA DE OBRA

2.3.1.1. Garantía de Cumplimiento

La tabla 3, muestra el valor y vigencia de las pólizas presentadas por el contratista de obra (**GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S),** con la actualización de vigencias a partir de la suscripción del acta de reinicio de obras.

Pólizas contrato de Obra					
Compañía	**N° Póliza**	**Amparo**	**Valor**	**Vigencia**	
				Desde	**Hasta**
Mundial de Seguros S.A	M-100165381	Cumplimiento	$195.343.513,90	18/05/2022	30/06/2023
Mundial de Seguros S.A	M-100165381	Prestaciones sociales	$97.671.756,95	18/05/2022	31/12/2025
Mundial de Seguros S.A	M-100165381	Estabilidad de la obra	$586.030.541,70	11/11/2022	31/12/2027
Mundial de Seguros S.A	M-100032316	Patronal	$300.000.000,00	18/05/2022	30/11/2022
Mundial de Seguros S.A	M-100032316	Predios, labores y operaciones	$300.000.000,00	18/05/2022	30/11/2022
Mundial de Seguros S.A	M-100032316	Contratistas y subcontratistas	$300.000.000,00	18/05/2022	30/11/2022
Mundial de Seguros S.A	M-100032316	Vehículos propios y no propios	$300.000.000,00	18/05/2022	30/11/2022

Tabla 3. Información general de la póliza de cumplimiento del contratista.
Fuente: Elaboración Propia

2.3.2. INTERVENTORIA

La siguiente tabla N°4, muestra el valor y vigencia de las pólizas de la interventoría (**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL**), las cuales fueron actualizadas en función del otro si No. 9

Pólizas contrato de Interventoría					
Compañía	**N° Póliza**	**Amparo**	**Valor**	**Vigencia**	
				Desde	**Hasta**
Mundial de Seguros S.A	85-45-101057303	Cumplimiento	$5.265.747.796,01	13/03/2019	31/01/2023
Mundial de Seguros S.A	85-45-101057303	Salarios y prestaciones sociales	$1.755.249.265,34	13/03/2019	31/07/2025

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Mundial de Seguros S.A	85-45-101057303	Calidad del servicio	$5.265.747.796,01	31/12/2021	31/01/2027
Mundial de Seguros S.A	85-40-101040882	Predios labores y operaciones	$877.624.632,67	13/03/2019	31/07/2022
Mundial de Seguros S.A	85-40-101040882	Contratistas y subcontratistas	$87.762.463,27	13/03/2019	31/07/2022
Mundial de Seguros S.A	85-40-101040882	Vehículos propios y no propios	$87.762.463,27	13/03/2019	31/07/2022
Mundial de Seguros S.A	85-40-101040882	Responsabilidad civil patronal	$87.762.463,27	13/03/2019	31/07/2022
Mundial de Seguros S.A	85-40-101040882	Otros bienes asegurados	$87.762.463,27	13/03/2019	31/07/2022

Tabla 4. Seguimiento a Pólizas de Interventoría
Fuente: Elaboración propia.

2.4. REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

Se presentan a continuación, los representantes legales, directores y/o supervisores de las entidades involucradas en el proyecto: por la entidad contratante (**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**), por la entidad territorial, **(ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA)** por el contratista (**GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S.**) y por la interventoría (**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL**).

2.4.1. Representantes de la Entidad Contratante

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	ANA MARIA PALAU
	SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 206 FIP DE 2019	SANDRA MILENA GALAVIS PAEZ/DONALDO ANDRES DEL TORO ESCOBAR
	SUPERVISOR DEL CONVENIO 364 DE 2021	DONALDO ANDRES DEL TORO ESCOBAR
	APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO 364 DE 2021	JUAN PABLO VARGAS

Tabla 5. Representantes De La Entidad Contratante "DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL"
Fuente: Elaboración propia.

2.4.2. Representantes de La Entidad Territorial

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA	SUPERVISOR POR PARTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL CONVENIO 364 DE 2021	GUSTAVO FERNANDEZ MARTINEZ

Tabla 6. Representante de la entidad territorial "Alcaldía Municipal de Galapa"
Fuente: Elaboración propia.

2.4.3. Representantes del contratista de obra

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO
GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S	REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER MARULANDA VIANA	6053200054	Calle 46 #46-57, Barranquilla, Atlántico.	grupoconstructormarsella@gmail.com

Tabla 7. Representante del Contratista "GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S."
Fuente: Elaboración propia.

2.4.4. Representantes de la Interventoría

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO
CONSORCIO INFRAES-TRUCTURAL SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR	LUIGGI PUGLIESE	6053576115	CRA 45 # 85 – 50. Barranquilla, Atlántico	presidencia@ecoviasas.com

Tabla 8. Representante de la Interventoría "CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL"
Fuente: Elaboración propia.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3. INFORME TÉCNICO

3.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Las actividades desarrolladas por parte del contratista de obra, corresponden al periodo del informe mensual N°5, en el cual se menciona que, con respecto a las actividades de se continúan desarrollando rellenos para la estructura de soporte del pavimento en la conformación de relleno en la capa de material de afirmado y Subbase granular para la ampliación de bocacalles en cada uno de los tramos principales, para realizar los vaciados en concreto, a continuación, se detallan las actividades mencionadas:

3.1.1. PRELIMINARES

- **Actividades de topografía:** Las actividades de topografía se detallan a continuación: Verificación de niveles en la ampliación de bocacalles en cada uno de los tramos principales de las vías.

- **Excavaciones varias sin Clasificar**: Durante el periodo se ejecutaron actividades de excavaciones varias sin clasificar en la ampliación de las bocacalles sobre los tramos principales de las vías 18, 20 y 21 con las carreras 45, 46.

- **Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares:** Se ejecutó el suministro y la colocación de Geotextil NT 2500 para la separación de la subrasante y las capas granulares en cada una de la ampliación de las bocacalles ubicadas en los tramos principales de las vías calle 18, calle 20 y calle 21 con las carreras 45 y 46.

3.1.2. BASES

- **Afirmado:** Se continúa desarrollando las actividades de extendido, nivelación y compactación del material de afirmado para la conformación de la estructura de pavimento rígido en la ampliación de las bocacalles de lo tramos principales de la vía calle 18, calle 20 y calle 21, con las carreras 45 y 46.

- **Subbase Granular clase A :** Se destaca que durante el periodo, se ejecutó el extendido y la nivelación del Subbase granular en cada uno de los tramos de ampliación de las bocacalles sobre los tramos de la vía calle 18, calle 20, calle 21 con las carreras 45 y 46. Paralelamente se vienen ejecutando los controles topográficos de nivelación de acuerdo a las cotas de diseño con la colocación de estacas hasta la altura de relleno exigida (15 cm), y la verificación de anchos de la vía según los diseños del proyecto.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.1.3. CAPA DE RODADURA CALZADA VEHICULAR

- **Pavimento de concreto hidráulico, MR=4,2 Mpa:** Cabe mencionar que durante el periodo se realizó la fundida en las losas de pavimento rígido ubicadas en la ampliación de las bocacalles ubicadas sobre las carreras 45 y 46 con la calle 21, Además del corte y sello de juntas transversales y longitudinales. Paralelamente se realizó el control de los espesores del pavimento y los anchos de la estructura de acuerdo a los diseños del proyecto. Se realizo el seguimiento al procedimiento de las fundidas, la verificación de los equipos menores requeridos, y la toma de muestras de Viguetas al concreto MR 42. Por otra parte, se inició el sello de juntas de pavimento en sentido longitudinal y transversal en el frente de obra de la calle 18.

3.1.4. ACEROS

- **Acero de refuerzo FY 4200 MPA:** Durante el periodo, se realizó la instalación del acero de refuerzo para las vigas dentellón las cuales funcionan como protección para la durabilidad de la estructura de las losas de pavimento ubicadas en las bocacalles de los tramos sobre la calle 18, calle 20, y calle 21 sobre las carreras 45 y 46.

3.1.5. OBRAS DE URBANISMO Y DRENAJE

- **Bordillo de concreto tipo d. (15x20) cm:** Se menciona que se ejecutaron durante el periodo los bordillos en concreto paralelos a los tramos de las vías principales en la ampliación de las bocacalles ubicadas en las carreras 45 y 46.

- **Concreto de resistencia 21 MPA (D):** Durante el periodo, se continuaron desarrollando las actividades del vaciado en concreto en el área de andenes en la vía calle 21 entre carreras 43 y 47, de acuerdo a los espesores y anchos establecidos en los diseños del proyecto.

- **Realce y nivelación de pozos de inspección hasta un h=0,40m incluye acero de refuerzo:** Durante el periodo, se continuaron las actividades del realce de Manholes de acuerdo a las cotas de diseño definitivas en las intersecciones de la calle 21 con carreras 44, 45, 46 y 47 de acuerdo a las cotas de diseños definitivas del proyecto para la estructura del pavimento rígido.

El avance acumulado que registra la ejecución de las actividades es de Cien por ciento (100,00 %) contra un porcentaje planeado hasta la fecha de Cien por ciento (100,00 %) de acuerdo al cronograma de actividades presentado por el contratista. De acuerdo al acta de terminación del contrato de obra se relacionan los siguientes detalles pendientes que deben ser subsanados por el contratista para el recibo final de las obras:

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Bocacalles: Subsanar detalles en las bocacalles ubicadas en las siguientes direcciones: tramo en la calle 18 con carreras 45, 46, y 47, en ambos costados; tramo de calle 20 con carreras 45, 46, en ambos costados, y prolongación de calle 20 con carrera 47; tramo de la calle 21 con carreras 45, 46, en ambos costados.

- Bordillos: Subsanar fisuras identificadas en los tramos de la calle 18 entre carreras 43 y 47, tramo de calle 20 entre carreras 44 y 47, carreras 47 entre calles 18 y 21 y en sus respectivas bocacalles.

- Andenes: realizar reparaciones en grietas presentadas en el tramo de la calle 18 entre carreras 45 y 47, referenciadas en oficios anteriores, y en el tramo de la carrera 47 entre calles 18 y 21. con respecto al tramo de la calle 20, se deben mejorar destornillamientos en la superficie de acabado identificados entre las carreras 45 y 47 y en sus respectivas bocacalles.

- Demarcación vial: Realizar la subsanación de la demarcación vial de acuerdo a los planos de señalización definidos en los diseños del proyecto, en cada uno de los tramos de la calle 18, calle 20, calle 21 entre carreras 43 y 47, y carrera 47 entre calles 18 y 21 y en sus respectivas bocacalles.

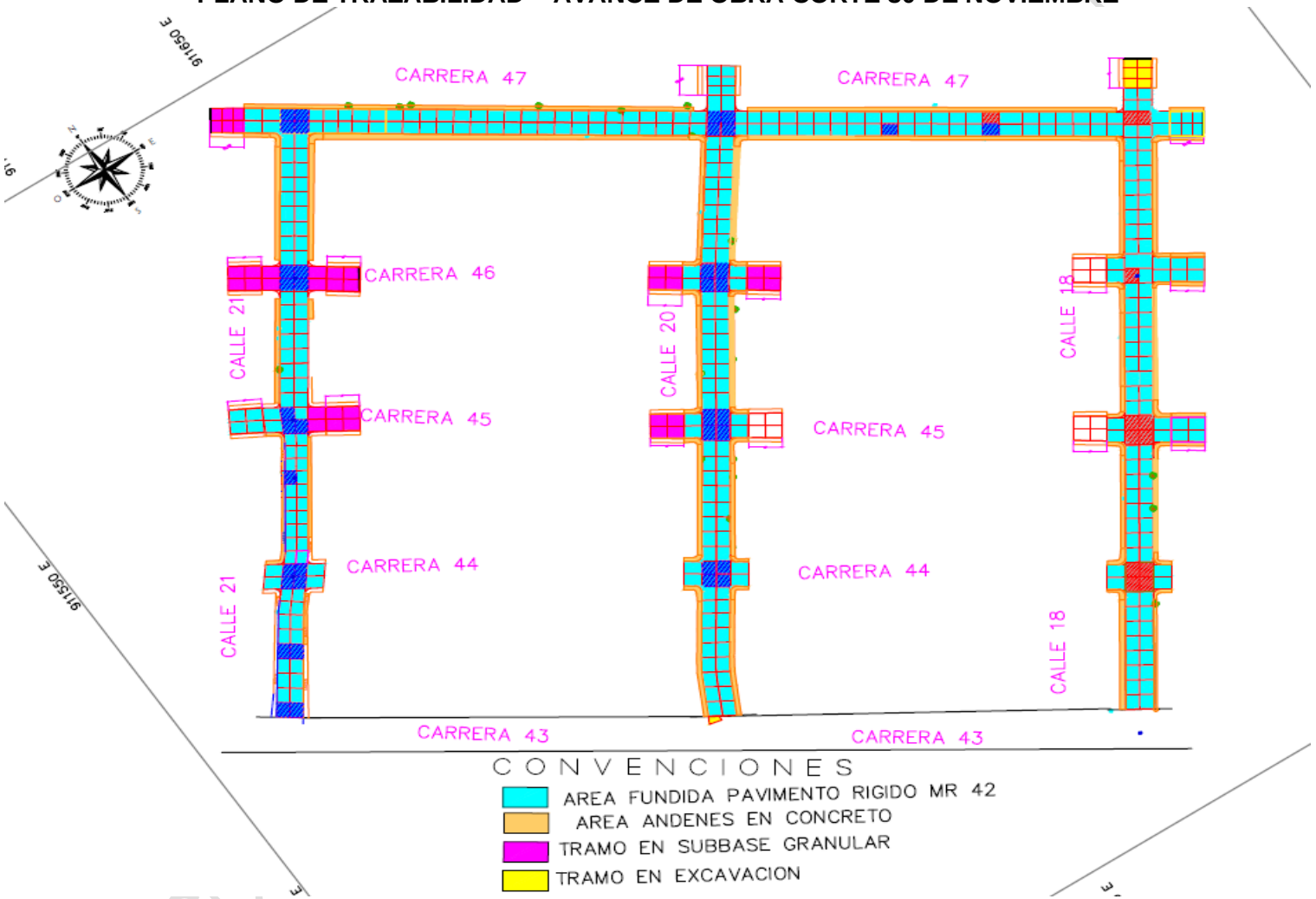
- Señalización vertical: Realizar la subsanación en la instalación de la señalización vertical en cada uno de los tramos del proyecto, de acuerdo a los planos de diseño.

- Sello de juntas: Finalizar sello de juntas transversales y longitudinales en la estructura de pavimento rígido en los tramos de la calle 21 entre carreras 43 y 47, y carrera 47 entre calles 18 y 21 y en sus respectivas bocacalles, además de mejorar el sello correcto con el cordón y el sellante cristalizado.

En la siguiente ilustración se encuentran las áreas intervenidas del proyecto:

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PLANO DE TRAZABILIDAD – AVANCE DE OBRA CORTE 30 DE NOVIEMBRE



Fuente: Propia

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

3.2. RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA

Durante las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe, el contratista conto con el siguiente personal:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	
CARGO	**NOMBRE**
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER MARULANDA VIANA
RESIDENTE DE OBRA	FABIO RUIZ BOLIVAR
PROFESIONAL HSEQ	TIBYSAY RODRIGUEZ OROZCO
TRABAJADORA SOCIAL	YAMILE ACOSTA ALGARIN

Tabla 9. Relación de personal administrativo del contratista
Fuente: Elaboración propia.

PERSONAL OPERATIVO	
CARGO	**CANTIDAD**
Ayudantes de obra	5
Cadenero	1
Operadores de maquinaria	2

Tabla 10. Relación de personal operativo del contratista.
Fuente: Elaboración propia.

3.3. AVANCE DE OBRA GENERAL (FÍSICO Y FINANCIERO COMPARADO CON EL PROGRAMADO)

La tabla mostrada a continuación resume el estado de avance físico y presupuestal del contrato de obra a la fecha de corte del informe semanal No.22 del 30 de Noviembre de 2022 que contempla todo el periodo descrito en el informe.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
	Planeado	**Ejecutado**	**Avance**
2.1 AVANCE FÍSICO (%)	100.00%	100.00%	**100.00%**
2.2 AVANCE - EJECUCIÓN PRESUPUESTO ($)	$ 1.953.435.138,66	$ 1.953.435.138,66	
DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO (en $)		-	

Tabla 11. Porcentaje de avance físico y ejecución durante el periodo.
Fuente: Elaboración propia.

Con base en la tabla anterior se desarrollaron las siguientes tablas y graficas mostradas a continuación las cuales detallan en avance físico y presupuestal ejecutado y programado. El avance ejecutado fue tomado del informe semanal No.22 del 30 de Noviembre de 2022:

CUADRO DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO SEMANAL - MENSUAL			
SEMANA	**MES**	**PLANEADO**	**EJECUTADO**
0	0	0.00%	0.00%
1		2.18%	0.00%
2		**4.30%**	1.06%
3		7.10%	2.72%
4		10.64%	3.92%
5		15.07%	4.71%
6	**1**	**20.39%**	**6.42%**
7		23.74%	11.20%
8		26.20%	16.50%
9		39.18%	23.07%
10	**2**	**50.92%**	**31.35%**
11		60.46%	46.82%
12		72.82%	56.25%
13		79.31%	60.02%
14	**3**	**86.92%**	**67.62%**
15		93.00%	69.70
16		97.02%	70.50%
17		97.64%	71.40%
18		98.17%	72.16%
19	**4**	**98.50%**	**72.23%**
20		98.91%	72.83%
21		**99.41%**	90.50%
22	**5**	**100.00%**	**100.00%**

Tabla 12. Cuadro de avance físico.
Fuente: Elaboración propia.

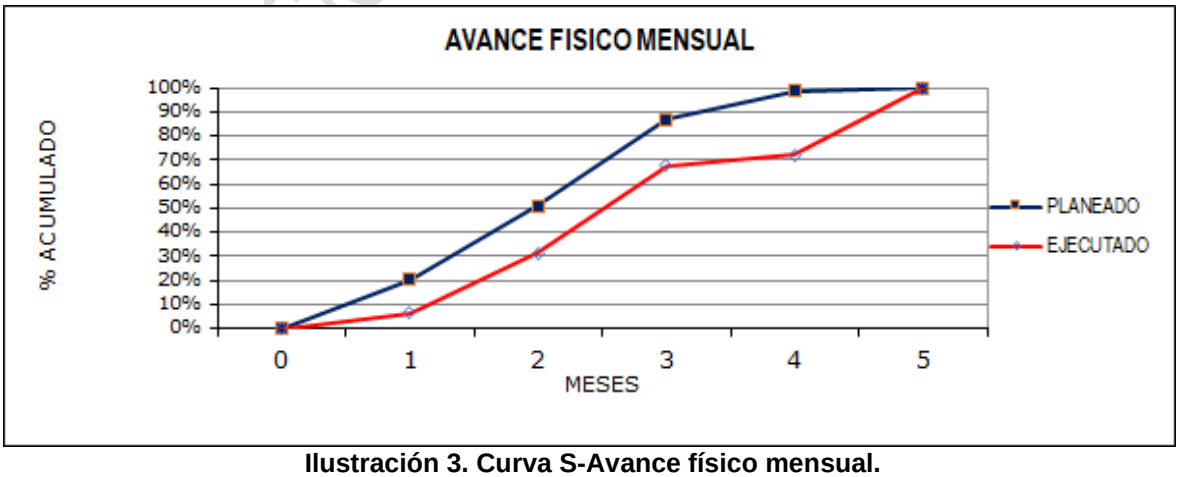


Ilustración 3. Curva S-Avance físico mensual.
Fuente: Elaboración propia.

CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEMANAL - MENSUAL				
SEMANA	**MES**	**PLANEADO**	**EJECUTADO**	**PAGADO**
0	0	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1		$ 42,673,993.25	$ 0.00	$ 0.00
2		$ 84,006,085.13	$ 20,638,800.00	$ 0.00
3		$ 138,668,240.51	$ 53,045,440.00	$ 0.00
4		$ 207,897,413.92	$ 76,646,074.27	$ 0.00
5		$ 294,404,157.60	$ 91,948,177.03	$ 0.00
6	**1**	**$ 398,227,461.57**	**$125.358.563.88**	$ 0.00
7		$ 463,706,925.01	$218.784.735,53	$ 0.00
8		$ 511,725,095.49	$322.286.763,08	$ 0.00
9		$ 765,262,723.91	$450.659.157,98	$ 0.00
10	**2**	**$ 994,702,643.74**	**$612.347.085,98**	$ 0.00
11		$ 1,181,099,531.29	$914.668.773,87	$ 0.00
12		$ 1,422,566,364.16	$1.098.733.937,26	$ 0.00
13		$ 1,549,190,130.21	$1.172.632.086,10	$ 0.00
14	**3**	**$ 1,697,862,862.93**	**$1.320.829.784,48**	$ 0.00
15		$ 1,816,769,531.81	$1.361.534.406,94	$ 0.00
16		$ 1,895,290,540.40	$1.377.239.029,40	$ 0.00
17		$ 1,907,303,350.72	$1.394.743.651,86	$ 0.00
18		$ 1,917,758,766.85	$1.409.646.267,64	$ 0.00
19	**4**	**$ 1,924,152,129.28**	$1.411.043.720,33	$ 0.00
20		$ 1,932,229,312.05	$1.422.646.155,88	$ 0.00
21		$ 1,941,990,315.18	$1.767.858.800,51	$ 0.00
22	**5**	**$ 1,953,435,138.66**	$1,953,435,138.66	$ 0.00

Tabla 13. Cuadro de ejecución presupuestal del proyecto.
Fuente: Elaboración propia.

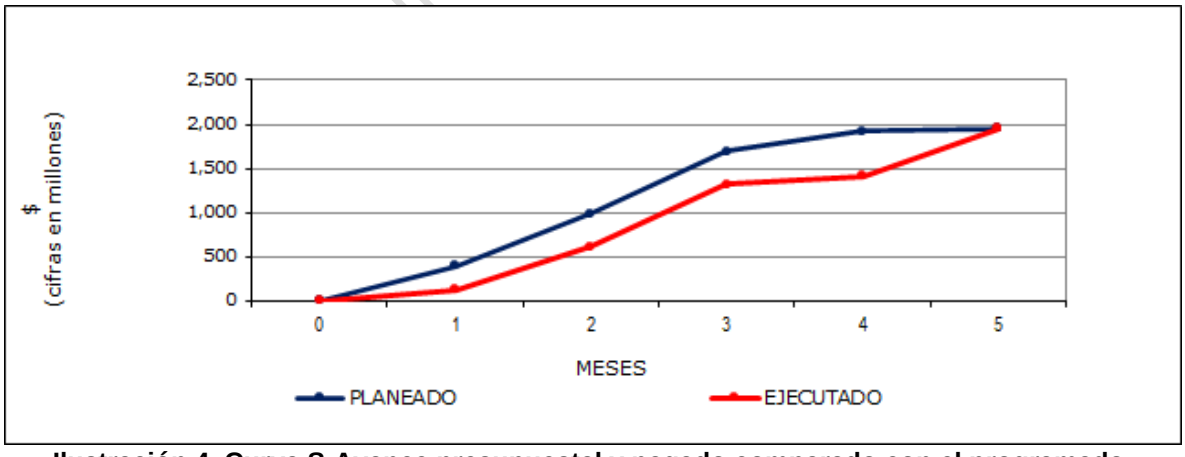


Ilustración 4. Curva S-Avance presupuestal y pagado comparado con el programado.
Fuente: Elaboración propia.

4. GESTIÓN FINANCIERA (PAGOS)

4.1. GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA DE OBRA

En la siguiente tabla se presenta el balance financiero del contrato de obra, hasta la fecha el contratista ha radicado el acta de cobro hasta el corte del 90%.

GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA DE OBRA									
ACTA	FECHA	#FACTURA	VALOR	VALOR ACUMULADO	PENDIENTE POR FACTURAR	%	% ACUMULADO	% RESTANTE	DESEMBOLSO
01	11-07-2022	-	$195.343.513.87	$195.343.513.87	$1.758.081.624.79	10%	10%	90%	
02	08-08-2022	-	$390.687.027.73	$586.030.541.60	$1.367.404.597.06	20%	30%	70%	
03	22-08-2022	-	$390.687.027.73	$976.717.569.33	$976.717.569.33	20%	50%	50%	
04	05-10-2022	-	$390.687.027.73	$1.367.404.597.06	$586.030.541.60	20%	70%	30%	
05	28-10-2022	-	$390.687.027.73	$1.758.081.624.79	$146.580.958.87	20%	90%	10%	

Tabla 14. Balance Financiero del contrato de obra.
Fuente: Elaboración propia

4.2. GESTIÓN FINANCIERA DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se presenta el balance financiero del contrato de Interventoría, hasta la fecha se realizó la facturación del cobro por la maduración proyecto.

GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA									
ACTA	FECHA	#FACTURA	VALOR	VALOR ACUMULADO	PENDIENTE POR FACTURAR	%	% ACUMULADO	% RESTANTE	DESEMBOLSO
	09-10-2019	**44**	**$ 20,393,743.51**	**20,393,743.51**	**$183,543,691.59**	**10%**	**10%**	**90 %**	**Efectuado**

Tabla 15. Balance Financiero del contrato de Interventoría.
Fuente: Elaboración propia.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. GESTIÓN DE CALIDAD

5.1. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS REALIZADOS

La interventoría realizó dentro del periodo que comprende el informe mensual de interventoría N°5 del convenio 364 DE 2021 GALAPA, las actividades correspondientes para el control de materiales y seguimiento de los procesos desarrollados en la obra a la fecha.

5.2. MATERIALES RECIBIDOS Y CERTIFICACIONES

El contratista hizo entrega de los certificados de los elementos de laboratorio utilizados en el presente periodo y la documentación de las canteras que venden el material para el proyecto. Con ello se certifica por parte de interventoría que los procedimientos utilizados cumplen con las normas técnicas requeridas.

5.3. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN OBRA.

Durante las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe, se utilizaron los siguientes equipos:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Retrocargador
1	Minicargador
1	Vibrocompactador
2	Volquetas
1	Motobombas
10	Herramientas menores

Tabla 16. Relación de equipos
Fuente: Elaboración propia.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DEL PERIODO

6.1. REGISTRO DE LLUVIAS POR DÍA

Durante el periodo descrito, se presentaron lluvias los días:

- Jueves 06 de octubre, de 12:40 Pm a 06:00 Pm, lluvias fuertes.
- Martes 22 de noviembre, de 11:17 Am a 12:10 Pm, lluvias fuertes.
- Miércoles 23 de noviembre, de 12:30 Pm a 01:00 Pm, reinician de 2:30 Pm a 02:50 Pm, lluvias moderadas.
- Viernes 25 de noviembre, de 02:45 Pm a 03:30 Pm, lluvias leves.

A continuación, se muestra la gráfica que representa el porcentaje del estado del clima diario durante el periodo del presente informe.

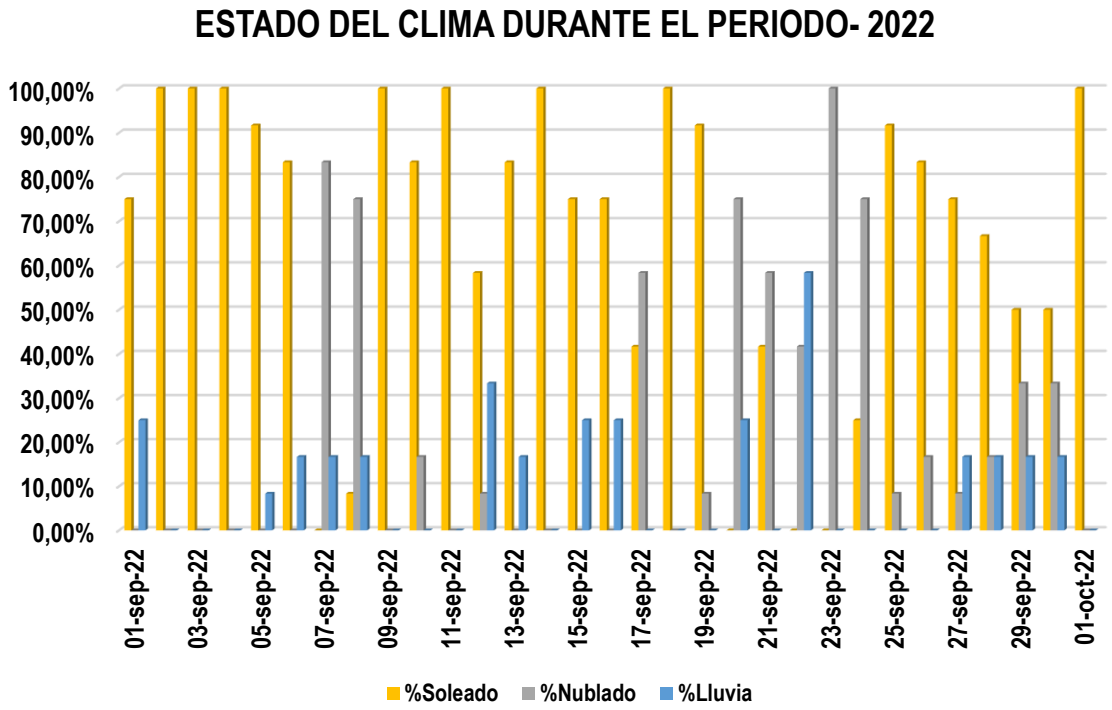


Ilustración 5. Estado del clima durante el periodo.
Fuente: **Elaboración propia**

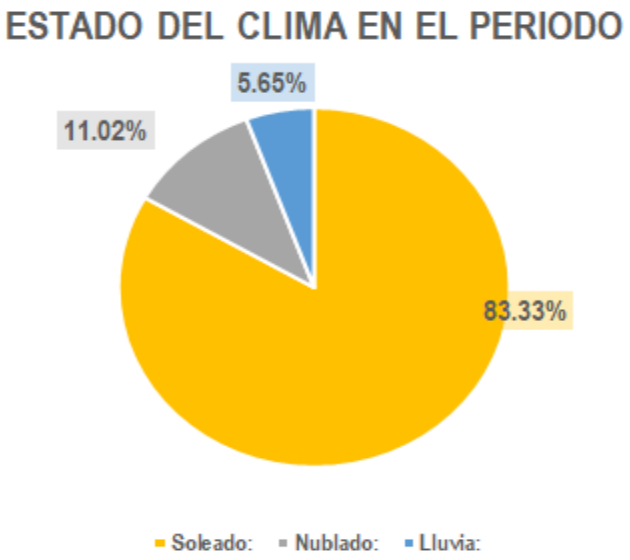


Ilustración 6. Porcentajes globales de lluvia en el periodo del informe.
Fuente: Elaboración propia.

Con base en el registro anterior se verifica que, en el presente periodo, se presentó Cuatro (04) días laborales con lluvias, correspondiente al tiempo contractual del proyecto.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PGIO

El presente informe mensual preparó de acuerdo a las funciones y seguimiento a los contratos de obra, establecidos en el manual operativo de la interventoría en el capítulo 5. “OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA”, numeral 5.4.5. “Seguimiento PGIO” para el proyecto ejecutado en el municipio de Galapa – Atlántico, celebrado bajo Convenio N° 364. En el periodo comprendido del Informe.

7.1. GESTION DE CALIDAD. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el periodo se ha llevado el control topográfico permanente, con base en las referencias del diseño geométrico del proyecto, y paralelamente se ha realizado el seguimiento a los ensayos de densidades en campo a los materiales de afirmado y subbase granular de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

- **CERRAMIENTO, DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE OBRA.**

Las vías y los tramos que son objeto de intervención se encuentran debidamente delimitados y señalizados, y, además, se realizan los cierres en las zonas para evitar incidentes o accidentes. En los informes semanales del seguimiento y evaluación pgio correspondientes al periodo del presente informe, se ha enviado el respectivo registro fotográfico.

- **CAMPAMENTO DE OBRA.**

El contratista cuenta con la bodega de almacenamiento donde se encuentran los suministros y las herramientas menores.

- **ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

El contratista cuenta con material acopiado en obra.

- **AFILIACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Se verificó la afiliación del personal de obra del contratista al sistema de Seguridad Social, este cumple y cuenta con las planillas de seguridad al corte del mes de agosto de 2022.

- **VERIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTRACTUAL.**

Hasta el periodo, se verificó la idoneidad del personal del contratista, con el requerimiento de experiencia general y experiencia específica requerida, para el director de obra, residente de obra, topógrafo de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico definitivo.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

- **EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.**

Hasta el periodo, el contratista no ha presentado estos certificados.

- **REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.**

En el periodo que comprende el informe no se reportaron casos de accidentes o incidentes similares.

- **INDUCCIONES Y CAPACITACIONES.**

Se han implementado inducciones, capacitaciones Protocolos de Bioseguridad y Policitas de Higiene de la empresa GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S

- **VERIFICACIÓN DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

Se verificó en el personal la utilización de los equipos de protección personal, durante el periodo que comprende el informe.

- **MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.**

Se verifico durante el periodo del informe, con frecuencia diaria, el buen estado de los vehículos de transporte de materiales antes de empezar las actividades en obra.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA.**

A la fecha del informe no hay constancia de la revisión y mantenimiento de la maquinaria.

- **INSPECCIÓN DE ALMACÉN.**

El contratista cuenta con la demarcación interna correspondiente en el área de almacén.

7.2. CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL.

- **PERMISOS Y LICENCIAS.**

El contratista en base a la documentación entregada por el municipio se hizo visita a las canteras aprobadas para solicitar los permisos y licencias mineras de dichas empresas.

- **MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESPECIALES Y ESCOMBROS.**

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista ha realizado el cargue, transporte y la disposición de los residuos de manera adecuada, las volquetas cuentan con cobertizos para el material articulado que transportan. En lo que compete a los residuos domésticos, no se cuenta con el punto ecológico para la disposición de este tipo de residuos.

7.3. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL

- **AUDITORIAS VISIBLES.**

Hasta el periodo, se menciona que se realizó la Auditoria Visible N°2 el día 24 de Octubre de 2022.

- **VEEDURÍA.**

Se realizó la conformación del comité de veeduría del proyecto, y actualmente se evidencia su participación en los procesos de seguimiento y capacitación.

- **ACTAS DE VECINDAD.**

El contratista realizó la entrega de las actas de vecindad realizadas a los predios que se encuentran ubicados en el área de intervención del proyecto. Se menciona de igual manera que se tiene referenciado cada uno de los predios a los cuales se realizó esta actividad.

- **VINCULACIÓN LABORAL DIRECTA E INDIRECTA.**

El contratista entregó el listado del personal de la obra, donde se evidencia la vinculación directa e indirecta del mismo.

- **SEGUIMIENTO A MANIFESTACIONES CIUDADANAS (PQRSD).**

Hasta el periodo, no se han realizado manifestaciones ciudadanas durante el presente reporte.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Control permanente sobre la realización de actividades de obra física. En consecuencia, diversas observaciones y recomendaciones sobre los procesos constructivos ejecutados en obra.

- Seguimiento y trazabilidad permanente a las actividades del cronograma de obra aprobado.

- Revisión y justificaciones técnicas balance de obra.

- Plano de trazabilidad de la obra donde se verifica el avance y las áreas intervenidas hasta el periodo

- Diligenciamiento de la bitácora de obra la cual registra el personal diario tanto de interventoría, como del contratista, de igual manera también registra el estado climático y las actividades ejecutadas.

- Elaboración de los informes semanales y mensuales ejecutivos de la interventoría los cuales contienen el porcentaje de avance programado, el ejecutado, registro fotográfico de las actividades realizadas y el seguimiento de cantidades de cada una de las actividades del proyecto.

- Se analizó, revisó y se conceptualizó sobre las competencias del personal propuesto y la organización de cargos y funciones para el desarrollo de la obra.

- Se realiza control de cantidades de obra y presupuesto del proyecto para llevar un control financiero continúo.

- Controlar y supervisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales y procedimientos en la obra.

- Elaboración de actas de comité de obra.

- Seguimiento a los procesos de control de calidad de los materiales.

.

- Solicitar la entrega de la documentación que evidencia las afiliaciones del personal de obra al Plan Obligatorio de Salud, Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales.

- Inspecciones al uso de dotación, EPP, herramientas y exigir al contratista los ensayos de los materiales que serán utilizados en construcción.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Verificar que las herramientas de medición del contratista se encuentren debidamente calibradas y que los equipos y maquinarias del contratista tengan sus papeles al día y se encuentren en un estado óptimo para su funcionamiento.

- Tomar acciones necesarias a través de las elaboraciones de oficios para que el contratista cumpla con el objeto de obra y el plazo de ejecución estipulado en el contrato.

- Exigir al contratista de obra todos los ensayos de laboratorio y pruebas que apliquen de acuerdo con la normatividad del proyecto, para verificar la calidad de las obras, de los materiales y demás materiales que se instalen en la obra.

- Acompañamiento de las reuniones en el área social con la comunidad y la veeduría.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

9. PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CANTIDAD	CARGOS
1	REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR
1	COORDINADOR TÉCNICO
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA
1	PROFESIONAL DE PGIO
1	TRABAJADORA SOCIAL

Tabla 17. Relación de personal de Interventoría
Fuente: Elaboración propia.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Actualmente el proyecto se encuentra en su etapa de finalización, cumpliendo hasta el momento el quinto mes de acuerdo al plazo contractual actualizado del proyecto, en donde se evidencia un avance financiero ejecutado acumulado del 100%.

A través del seguimiento y control de las actividades y en aras de garantizar la calidad de la obra, la interventoría solicitó a través de comunicaciones enviadas mediante oficios al contratista, una cuantificación de aquellos frentes de trabajo que presentaron detalles y observaciones, que por consiguiente se debían reparar, a lo cual el contratista se encuentra en esta ejecución para realizar estos pendientes con el fin de subsanar las no conformidades, ya que la obra se recibe a satisfacción, esto es con el cumplimiento total de las especificaciones técnicas del proyecto.
Posterior a este informe, se procederá a ejecutar el informe final del proyecto considerando todos los aspectos financieros, técnicos, ambiental, social, y jurídica consolidados durante el tiempo de ejecución del proyecto. De igual manera, se está trabajando en la elaboración de las actas finales para el contrato de obra y de interventoría, documentación que hace parte de la liquidación de los contratos.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fecha 23/11/2022: Toma de densidades de campo a capa de Subbase granular vía calle 20.



Fecha 24/11/2022: Acero de refuerzo losas de pavimento rígido.



Fecha 24/11/2022: Toma de viguetas al concreto MR 42.



Fecha 24/11/2022: Se evidencia fundida losas de pavimento rígido en intersección calle 20 carrera



Fecha 10/11/2022: Fundida de losas de pavimento rígido en vía calle 21, carril izquierdo.



Fecha 09/11/2022: Fundida de andén en concreto en bocacalle de vía carrera 47 con calle 18.

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia



Fecha 25/11/2022: Se evidencia humectación de terreno en vía calle 21.



Fecha 30/11/2022: Estado de vía carrera 47, posterior a la intervención.



Fecha 10/11/2022: Visita de obra interventoría y entidad territorial.



Fecha 05/10/2022: Se realiza compactación de Subrasante en bocacalle de calle 20 con carrera 47.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA



Fecha 06/10/2022: Visita de obra por parte de todos los intercomunicadores del proyecto.



Fecha 03/10/2022: Se evidencia extendido de material de subbase granular en vía carrera 47 con calle 21.



Fecha 05/10/2022: Vaciado en concreto para andenes en vía carrera 47.



Fecha 04/10/2022: Humectación de subbase granular en vía calle 21.



Fecha 22/11/2022: Se evidencia estado de vía carrera 47 con calle 21.



Fecha 02/10/2022: Fundida de losas de pavimento rígido en vía calle 21.

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia



Fecha 26/09/2022: Conformación de bocacalle calle 20 con carrera 46.



Fecha 29/09/2022: Sello de juntas de pavimento rígido en vía calle 18.



Fecha 27/11/2022: Se evidencia fundida en área de andén en vía carrera 47.



Fecha 09/11/2022: Actividades de fundida de losas de pavimento rígido en vía calle 21.



Fecha 04/10/2022: Realce de Manholle ubicado en intersección de calle 21 con carrera 47.



Fecha 05/10/2022: Vaciado en concreto para andén en bocacalle 18 con carrera 45.

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

12. ANEXOS

ANEXO 1. Informes semanales y mensual ejecutivo
ANEXO 2. Anexos administrativos
ANEXO 3. Plan de gestión integral (PGIO)
ANEXO 4. Aspectos presupuestales y legales
ANEXO 5. Aspectos técnicos
ANEXO 6. Anexo social
ANEXO 7. Contrato de interventoría
ANEXO 8. Otros

Nota: Se entrega CD con los anexos como soporte al informe mensual

Cordialmente,

ALEJANDRA CONTRERAS MEJIA
COORDINADOR TÉCNICO DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL